Dr. Julio Rolón
Director General

Dr. José D. Ramírez
Director Médico

Lic. Robert Núñez
Dir. Administrativa

Elvira Quiñonez
Jefa de RRHH

Dr. Luis Ramírez
Coord. Urgencias y [illegible]s. Externo

Dr. Gustavo Caballero
Jefe de Cirugía

Dr. Juan Ferreira
Jefe de Ginecología

Dr. Pedro Salinas
Jefe de Clínica Médica

Dr. Gerónimo Baudo
Jefe de Pediatría

Lic. Moulard
Jefa de Salud Pública

Dr. Osvaldo Lagrave
Jefe de Odontología

Dr. Santiago Insaurralde
Jefe de Laboratorio

Lic. Claudia Pérez
Jefa de Enfermería

Abog. Osvaldo González
Asesoría Jurídica

CONTRATO N° 5/2013

Entre El Hospital General Barrio Obrero, domiciliado en Yegros esq. Ita Pirú, representado para este acto por el Dr. **JULIO JAVIER ROLON VICIOSO**, con Cedula de Identidad N° **1.394.379**, Director General del Hospital General Barrio Obrero, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº **4885**, del **30** de **septiembre** de **2011**, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución Nº 954/09, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S. A.**, domiciliada en **CERRO LEON N° 249 ENTRE YEGROS E ITURBE**, República del Paraguay, representada para este acto por Sr/a. **CARLOS ADOLFO AYALA MORENO**, con Cédula de Identidad N° **3.014.389**, según Poder Especial otorgado por **LAYA CONSTRUCCIONES S. A.**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"Servicio de Limpieza de Edificio"**, con **ID/PAC Nº251967.** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**
   El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al servicio de LIMPIEZA DE EDIFICIO, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:
   1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
   2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
   3) La Notificación de Adjudicación de Fecha: **17/Abril/2013**.-
   4) El Cuadro de Precios Adjudicados.
   5) Documentos presentados por la empresa en el momento de la firma del Contrato:

A. Personas Físicas:

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. Personas Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto

LAYA S.A.
RUC: 80020494-8

Dr. Julio Rolón
Director General
Hospital General Barrio Obrero
Reg. Nº 5665

AMAI/ YEGROS ESQ. 11 PROYECTADAS – ASUNCIÓN – PARAGUAY TEL/FAX Tel: 374-425 / 370-092/ 372989

Dr. Julio Rolón
Director General

Dr. José D. Ramírez
Director Médico

Lic. Robert Núñez
Dir. Administrativa

Elvira Quiñonez
Jefa de RRHH

Dr. Luis Ramírez
Coord. Urgencias y
. Externo

Dr. Gustavo Caballero
Jefe de Cirugía

Dr. Juan Ferreira
Jefe de Ginecología

Dr. Pedro Salinas
Jefe de Clínica Médica

Dr. Gerónimo Baudo
Jefe de Pediatría

Lic. Moulard
Jefa de Salud Pública

Osvaldo Lagrave
Jefe de Odontología

Dr. Santiago Insaurralde
Jefe de Laboratorio

Lic. Claudia Pérez
Jefa de Enfermería

Abog. Osvaldo González
Asesoría Jurídica

deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia;

d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto de Gasto **245** incluido en el Presupuesto General de la Nación 2013, previa aprobación de la Ley de Presupuesto, del Plan Financiero y Plan de Caja, hasta la suma de **Setenta y cinco millones cuatrocientos diecisiete mil ciento ochenta y seis**guaraníes, (Gs. **75.417.186**.-).----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 251967**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LA CONTRATACION DIRECTA N° 1/2013,**convocado por **Hospital General Barrio Obrero,** La adjudicación fue realizada **por Resolución D.G.H.G.B.O. N° 1/2013.**----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1 El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de octubre de 2013, y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).-

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).-

VER PLANILLA, PAGINA – 6 –

El plazo de pago de las facturas será dentro de los 60 días posterior a la aprobación de las mismas, documentos exigidos para el pago factura a crédito, nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora y acta de recepción.-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Bco. Continental / 14-0751901-05 .-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. PLAN DE SERVICIO:

7.1.1. Condición y descripción de la prestación de los servicios: EL PROVEEDOR, a partir de la firma del Contrato, se obliga a entregar los bienes sin motivo de fuerza mayor debidamente

Dr. Julio Rolón Velasco
Director General
Hospital General Barrio Obrero
Reg. Nº 5665

Dr. Julio Rolón
Director General

Dr. José D. Ramírez
Director Médico

Lic. Robert Núñez
Dir. Administrativa

Elvira Quiñonez
Jefa de RRHH

Dr. Luis Ramírez
Coord. Urgencias y Cons. Externo

Dr. Gustavo Caballero
Jefe de Cirugía

Dr. Juan Ferreira
Jefe de Ginecología

Dr. Pedro Salinas
Jefe de Clínica Médica

Dr. Gerónimo Baudo
Jefe de Pediatría

Lic. Moulard
Jefa de Salud Pública

Dr. Osvaldo Lagrave
de Odontología

Dr. Santiago Insaurralde
Jefe de Laboratorio

Lic. Claudia Pérez
Jefa de Enfermería

Abog. Osvaldo González
Asesoría Jurídica

comprobada y aceptada por LA CONTRATANTE, a suministrar los servicios adjudicados en forma inmediata hasta el plazo establecido.----------

ITEM	Códigos del Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant. Solicitada
1	76101501-001	**LIMPIEZA DIARIA**	MESES	EVENTOS	6
		Barrido y repasado de los pisos con agua y detergente biodegradable, liquido especial para desinfeccion hospitalaria.			
		Sacudido de polvo, telas de araña y otros en puertas, mamparas, vidrios, marcos en general y esquinas de las paredes			
		Lavado de las paredes pintadas, azulejos y limpieza de manchas y pisadas tanto de lugares abiertos, como de pasillo y escaleras.			
		Limpieza interior y exterior en vidrios.			
		Limpieza general de muebles y gabinetes.			
		Desinfeccion y mantenimiento de limpieza de todos los sectores, retiro de basura de todas las areas de cobertura, para luego depositar la basura en los lugares autorizados para su posteior retiro por personal del hospital.			
		Limpieza desinfeccion, desodorizacion de los sanitarios incluyendo inodoros azulejos, lavatorios, espejos y otros artefactos			
		Todos los trabajos han sido efectuados con la provision de insumos conforme a lo solicitado por la contrante			
		Descargar y limpiar papeleros, basureros de todas las oficinas, sanitarios, pasillos y otros.			
		LIMPIEZA SEMANAL			
		Limpieza profunda de todas las areas			
		Limpieza de techo, vidrios, persianas, marcos, mamparas, bronces y otros			
		Limpieza de equipos de iluminacion, equipos informaticos de cada oficina			
		LIMPIEZA MENSUAL			
		Lavado de pisos con maquinas lavadoras			
		Limpieza y desinfeccion de todos los sectores			

EQUIPOS, MAQUINARIAS E INSUMOS A SER UTILIZADOS:

Detergentes
Desinfectantes de ambientes (hipoclorito de sodio al 1% - 0,5%)
Desodorante de ambiente en aerosol
Desodorante de ambiente liquido
Pastillas para sanitarios
Bolsas plásticas para basura patológica con logotipo internacional de residuo biológico colores rojo y blanco de 150 litros de 120 micrones
Bolsas plásticas para basura patológica con logotipo internacional de residuo biológico colores rojo y blanco de 80 litros de 120 micrones
Bolsa para basuras comunes color negro de 150 litros
Bolsa para basuras comunes color negro de 80 litros
Escoba para piso
Escoba para techo
Escurridores mango largo
Cepillos
Sopapa de inodoro
Tapabocas
Guante de látex
Cualquier otro elemento necesario para la realización eficiente de las tareas
Papel higiénico para c/SS.HH del área de cobertura
Papel secamano para c/SS.HH. y enfermería
Jabón líquido con dispensador para SS.HH. [illegible] en general y enfermerías

Dr. Julio Javier Rolón Vicioso
Director General
Hospital General Barrio Obrero
M.S.P. y B.S. 5665

Dr. Julio Rolón
Director General

Dr. José D. Ramírez
Director Médico

Lic. Robert Núñez
Dir. Administrativa

Elvira Quiñonez
Jefa de RRHH

Dr. Luis Ramírez
Coord. Urgencias y Cons. Externo

Dr. Gustavo Caballero
Jefe de Cirugía

Dr. Juan Ferreira
Jefe de Ginecología

Dr. Pedro Salinas
Jefe de Clínica Médica

Dr. Gerónimo Baudo
Jefe de Pediatría

Lic. Moulard
Jefa de Salud Pública

Dr. Osvaldo Lagrave
Jefe de Odontología

Dr. Santiago Insaurralde
Jefe de Laboratorio

Lic. Claudia Pérez
Jefa de Enfermería

Abog. Osvaldo González
Asesoría Jurídica

COBERTURA DEL SERVICIO

Sector administrativo y laboratorio
Sector de Salud Publica incluyendo TBC y PAI, Electrocardiograma, Ecocardiograma, Área Administrativa, Sala de Rayos X, Salas de estar, Odontología, Vacunatorio
Sector de Pediatría- internados, Oficina de Docencia y área administrativa
Sector de Urgencias adultos y pediatría
Sala de Espera de adultos y pediátricos
Consultorio de curaciones
Sector quirófano y dormitorio de médicos
Área de Neonatología y U. T. I.
Banco de Sangre c/SS.HH
Servicio de Gineco-Obstetricia y dormitorio de obstetras c/SS.HH.
Área de internados de maternidad y cirugía general
Área de Servicios Generales, lavandería, Farmacia y Albergue de madres
Oficina S. U. O. C., Personal, Estadística y Archivos, dormitorio de anestesistas, consultorio c/SS. HH., Epidemiologia, Asistencia Social c/ SS. HH, Ecografía c/SS.HH, Jefatura de Enfermería c/ SS.HH, Consultorio De Cirugía c/ SS.HH, Consultorio de nutrición.
Pasillos, administrativo, principal, neonatología y maternidad internados, incluyendo todas las salas de espera y estar.

HORARIOS DE PRESENTACION DE LOS SERVICIOS

Lunes a domingo, incluyendo feriados, si corresponde, 6:00 a 18:00 horas diarias, turnos: mañana, tarde y noche.

HORARIO DE PRESENTACION DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS

Lunes a domingo, incluyendo feriados, si corresponde, 24 horas.

CRONOGRAMA DE PRESENTACION DEL SERVICIO

La limpieza se realizara las veces que fuera necesario, en cada turno en los lugares citados en la sección de cobertura del servicio.

CANTIDAD DE PERSONAL

4(cuatro) personales designados para las tareas (la distribución y organización de los mismos queda a cargo de la empresa adjudicada), conjuntamente con la Encargada de Limpieza del Hospital General Barrio Obrero.-

7.1.2. Plazo de Ejecución: Por el tiempo establecido según contrato.----------

7.1.3 A Lugar de Prestación de Servicio: En la Dependencia solicitante;

- **Hospital General Barrio Obrero: Dpto. Servicios Generales, sito Yegros esq. Ita Pirú Teléfono: 372 989**.----------

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La Administración del Contrato estará a cargo: **Dpto. Servicios Generales del Hospital General Barrio Obrero**.----------

Dr. Julio Rolón
Director General

Dr. José D. Ramírez
Director Médico

Lic. Robert Núñez
Dir. Administrativa

Elvira Quiñonez
Jefa de RRHH

Dr. Luis Ramírez
Coord. Urgencias y Cons. Externo

Dr. Gustavo Caballero
Jefe de Cirugía

Dr. Juan Ferreira
Jefe de Ginecología

Dr. Pedro Salinas
Jefe de Clínica Médica

Dr. Gerónimo Baudo
Jefe de Pediatría

Lic. Moulard
Jefa de Salud Pública

Dr. Osvaldo Lagrave
Jefe de Odontología

Dr. Santiago Insaurralde
Jefe de Laboratorio

Lic. Claudia Pérez
Jefa de Enfermería

Abog. Osvaldo González
Asesoría Jurídica

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051/03).

La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1 (uno) % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051/03).

(Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

VER PLANILLA. PAGINA – 6 –

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de abril de 2013.

Dr. Julio Javier Rolón Vicioso
Director General
Hospital General Barrio Obrero
Reg. Nº 5665

Firmado por _____ (CONTRATANTE)

Firmado por _____ (CONTRATISTA)

Ing. Carlos A. Ayala Moreno
Presidente
Laya Construcciones S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
S.U.O.C.

OFERENTE: LAYA CONSTRUCCIONES S. A.
RUC: 80020494-8

Dr. Julio Rolón
Director General

Dr. José D. Ramírez
Director Médico

Lic. Robert Núñez
Dir. Administrativa

Elvira Quiñonez
Jefa de RRHH

Dr. Luis Ramírez
Coord. Urgencias y Cons. Externo

Dr. Gustavo Caballero
Jefe de Cirugía

Dr. Juan Ferreira
Jefe de Ginecología

Dr. Pedro Salinas
Jefe de Clínica Médica

Dr. Gerónimo Baudo
Jefe de Pediatría

Lic. Moulard
Jefa de Salud Pública

Dr. Osvaldo Lagrave
de Odontología

Dr. Santiago Insaurralde
Jefe de Laboratorio

Lic. Claudia Pérez
Jefa de Enfermería

Abog. Osvaldo González
Asesoría Jurídica

YEGROS ESQ. 11 PROYECTADAS, ASUNCION - PARAGUAY / TELEFAX: (595 -021) 374-425/370-099/372-989

ADJUDICADO: **LAYA CONSTRUCCIONES S. A.**

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CODIGO DEL CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	U. M.	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
		LIMPIEZA DIARIA								
1	76101501-001	Barrido y repasado de los pisos con agua y detergente biodegradable, liquido especial para desinfección hospitalaria Sacudido de polvo, telas de araña y otras en puertas, mamparas, vidrios, marcos en general y esquinas de las paredes Lavado de las paredes pintadas, azulejos y limpieza de manchas y pisadas tanto de lugares abiertos, como de pasillo y escaleras. Limpieza interior y exterior en vidrios. Limpieza general de muebles y gabinetes. Desinfección y mantenimiento de limpieza de todos los sectores, retiro de basura de todas las áreas de cobertura, para luego depositar la basura en los lugares autorizados para su posterior retiro por personal del hospital. Limpieza desinfección, desodorización de los sanitarios incluyendo inodoros, azulejos, lavaderos, espejos y otros artefactos Todos los trabajos han sido efectuados con la provisión de insumos conforme a lo solicitado por la contratante Descargar y limpiar papeleros, basureros de todas las oficinas, sanitarios, pasillos y otros	LAYA	NACIONAL	MESES	EVENTOS		6	12.569.531	75.417.186
		LIMPIEZA SEMANAL								
		Limpieza profunda de todas las áreas Limpieza de techo, vidrios, persianas, marcos, mamparas, bronces y otros Limpieza de equipos de iluminación, equipos informáticos de cada oficina								
		LIMPIEZA MENSUAL								
		Lavado de pisos con maquinas lavadoras Limpieza y desinfección de todos los sectores								
			TOTAL							75.417.186

Lic. Robert Núñez
Administrador
Hospital General Barrio Obrero